

REPÚBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO

Alto Hospicio, 29 de Noviembre de 2016.-
DECRETO ALC. N° 4.242/2016.-

VISTOS: Ley N° 19.943 crea Comuna de Alto Hospicio; Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades; Ley N° 19.378 Estatuto de atención primaria de salud municipalizada; Resolución N° 1.600 de 30 de Octubre de 2008, de la contraloría general de la república, fija normas sobre exención al trámite de toma de razón; Decreto Alcaldicio N° 701/15 de 29 de Septiembre de 2015, que fija dotación de salud para el año 2016; la necesidad de contar con personal para el área de Salud Municipal; Memorandum N°3.817/16, del Jefe Departamento de Servicios traspasados, mediante el cual solicita decretar en calidad de reemplazo de doña **JOANY JASSHYRA PEREZ MECHAN**, y así optimizar y dar plena eficiencia al Departamento de Servicios Traspasados en dicha área y certificado de obligación presupuestaria.



DECRETO:

1.- Apruébese y Ratifíquese el nombramiento, por la **MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO**, en calidad de reemplazo, de acuerdo a la ley N° 19.378 Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipalizada, para que se desempeñe en el Área de Salud Municipalizada, a la siguiente persona:

| | |
|--------------------------------|--|
| NOMBRE | : JOANY JASSHYRA PÉREZ MECHAN. |
| R.U.T. | : 23.776.777.739#0. |
| CARGO | : Técnico de Salud. |
| FUNCIÓN | : Auxiliar Paramédico CESFAM/SAPU. |
| LUGAR DE DESEMPEÑO | : CESFAM Pedro Pulgar M. |
| JORNADA | : Completa 44 horas semanales. |
| GRADO | : CATEGORIA D, NIVEL 15, Estatuto de Atención Primaria de Salud. |
| CALIDAD | : Reemplazo por licencia médica Yanina Sabat Aguilera. |
| PERIODO LICENCIA MEDICA | : Desde 23 de Noviembre de 2016 hasta el 12 de Diciembre de 2016. |
| RUT REEMPLAZADO | : ##554.356## |
| PERIODO DE VIGENCIA | : Desde el 23 de Noviembre de 2016 hasta el 12 de Diciembre de 2016 |
| DEBE RENDIR CAUCION | : No. |

2.- Por razones impostergables de buen servicio, la profesional asumirá sus funciones aún antes de la completa tramitación del presente Decreto Alcaldicio.

3.- Encárguese a la Dirección de Servicios Traspasados, la correcta fiscalización de la relación estatutaria de la persona que por este acto se contrata.

(...continuación de Decreto Alcaldicio N°4.242/16)

- 4.- Encárguese a la Dirección de Administración y Finanzas el pago de los emolumentos que en derecho le asistan a la profesional, en consideración a su cargo y grado (categoría y nivel).
- 5.- Impútese los gastos que deriven de la concreción del presente Decreto Alcaldicio, a la cuenta N° 215.21.03.005 "Suplencias y Reemplazos", del Presupuesto de Salud Municipal vigente.
- 6.- Encárguese a la Unidad de Personal, el correcto envío a toma de registro electrónico vía plataforma SIAPER, dentro de los próximos 15 días hábiles contados desde la fecha del presente Decreto Alcaldicio.

Fdos. Doña Jessica Becerra Cantillano, Alcaldesa suplente; José Valenzuela Díaz, Secretario Municipal. Lo que transcribo a Ud., para su conocimiento y demás fines que haya lugar.



ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y EN SU OPORTUNIDAD ARCHIVÉSE



JOSÉ VALENZUELA DÍAZ
SECRETARIO MUNICIPAL

Sección: Oficina de Salud.

JVD
JVD/apb

Distribución:

Interesado
Contraloría Regional
Carpeta de Personal
Servicios Traspasados
Dirección Control
Encargado Personal



4242
29.11.16

MEMORANDUM N° 4.214/2016

Ref: Contratación.

Alto Hospicio, 28 de Noviembre de 2016.

DE : OSVALDO ZENTENO PINTO
JEFE DEPARTAMENTO SERVICIOS TRASPASADOS
MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO

A : JOSÉ VALENZUELA DÍAZ
DIRECTOR JURÍDICO (S)
MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO

Junto con saludar, solicito a usted **decretar continuidad en calidad de Reemplazo** a la siguiente profesional:

Nombre : Joany Jasshyra Pérez Mehan.
Rut : 23.767.739-0.
Cargo : Técnico de Salud.
Función : Auxiliar Paramédico CESFAM/SAPU.
Lugar de Desempeño : CESFAM Pedro Pulgar M.
Jornada : Completa 44 horas semanales.
Grado : Categoría D, Nivel 15, Estatuto de Atención Primaria.
Calidad : Reemplazo por licencia médica Yanina Sabat Aguilera.
Período Licencia Médica : Desde 23 de Noviembre de 2016 hasta el 12 de Diciembre de 2016.
RUT Reemplazado : 19.454.356-5.
Período de Vigencia : Desde 23 de Noviembre de 2016 hasta el 12 de Diciembre de 2016.
Último Decreto Vigente : Decreto N° 3.198/16 de fecha 05 de Septiembre de 2016.
Cuenta de Imputación : 215.21.03.005 "Suplencia y Reemplazo".
Debe rendir caución : No.

Incorpórese numeral señalando lo siguiente: "Encárguese a la Unidad de Personal, el correcto envío a toma de registro electrónico vía plataforma SIAPER, dentro de los próximos 15 días hábiles contados desde la fecha del presente Decreto Alcaldicio".

Sin otro particular, se despide atentamente de Usted.


OSVALDO ZENTENO PINTO
JEFE DEPARTAMENTO SERVICIO TRASPASADOS
MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO


OZP/egh/control

REPÚBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO

Alto Hospicio, 05 de Septiembre de 2016.-
DECRETO ALC. N° 3.198/2016.-

VISTOS: Ley N° 19.943 crea Comuna de Alto Hospicio; Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades; Ley N° 19.378 Estatuto de atención primaria de salud municipalizada; Resolución N° 1.600 de 30 de Octubre de 2008, de la Contraloría General de la República, fija normas sobre exención al trámite de toma de razón; Decreto Alcaldicio N° 701/15 de 29 de Septiembre de 2015, que fija Dotación de Salud para el año 2016; la necesidad de contar con personal para el área de salud municipal; Memorándum N° 3.165/16, del Jefe Departamento de Servicios traspasados, mediante el cual solicita decretar el nombramiento de Joany Jasshyra Pérez Mehan, Técnico de Salud, y así optimizar y dar plena eficiencia al Departamento de Servicios Traspasados en dicha área y en el CESFAM Pedro Pulgar M.; y certificado de obligación presupuestaria.



DECRETO:

Aprobese y Ratifíquese el nombramiento, por la MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO, en calidad de Reemplazo, de acuerdo a la ley N° 19.378 Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipalizada, para que se desempeñe en el Área de Salud Municipalizada, a la siguiente persona:

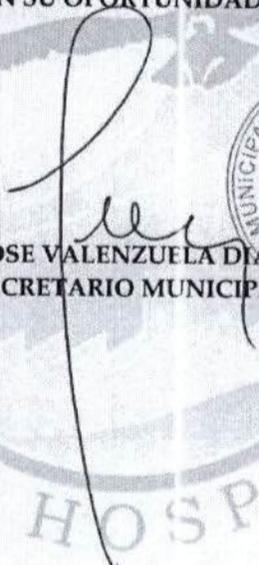
| | |
|-----------------------------------|--|
| Nombre | : Joany Jasshyra Pérez Mehan |
| R.U.T. | : 23.767.739-0 |
| Cargo | : Técnico de Salud |
| Función | : Auxiliar Paramédico CESFAM/SAPU |
| Lugar de desempeño | : CESFAM Pedro Pulgar M. |
| Jornada | : Completa, 44 (cuarenta y cuatro) horas semanales. |
| Grado | : Categoría D, Nivel 15, Estatuto de Atención Primaria de Salud. |
| Calidad | : Reemplazo por Posnatal parental Yanina Sabat Aguilera |
| Período de licencia médica | : Desde 31 de Agosto de 2016 hasta el 22 de Noviembre de 2016 |
| R.U.T. Reemplazado | : 19.454.356-5 |
| Período de Vigencia | : Desde 31 de Agosto de 2016 hasta 22 de Noviembre de 2016. |
| Debe Rendir Caución | : No. |

2.- Por razones impostergables de buen servicio, el trabajador asumirá sus funciones aún antes de la completa tramitación del presente Decreto Alcaldicio.

- 3.- Encárguese a la Dirección de Servicios Traspasados, la correcta fiscalización de la relación estatutaria del profesional que por este acto se contrata.
- 4.- Encárguese a la Dirección de Administración y Finanzas el pago de los emolumentos que en derecho le asistan al profesional, en consideración a su cargo y grado (categoría y nivel).
- 5.- Impútese los gastos que deriven de la concreción del presente Decreto Alcaldicio, a la cuenta N° 215.21.03.005, de Suplencia y Reemplazo, del Presupuesto de Salud Municipal vigente.
- 6.- Encárguese a la Unidad de Personal, el correcto envío a toma de registro electrónico vía plataforma SIAPER, dentro de los próximos 15 días hábiles contados desde la fecha del presente Decreto Alcaldicio.

Fdos. Ramón Galleguillos Castillo, Alcalde; José Valenzuela Díaz, Secretario Municipal. Lo que transcribo a Ud., para su conocimiento y demás fines a que haya lugar.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y EN SU OPORTUNIDAD ARCHIVASE.


JOSE VALENZUELA DIAZ
SECRETARIO MUNICIPAL

Sección: Oficina de Salud.

/pvd
Distribución:
Interesado
Contraloría Regional
Carpeta de Personal
Servicios Traspasados
Dirección Control
Encargado Personal



LICENCIAS MEDICAS

Nombre :YANINA MARCELA SABAT AGUILERA
 Rut :19454356-5
 Código :591
 Establecimiento :CECOF
 Cargo :ESTATUTO

| N° Licencia | Fec.Emisión | Fec.Inicio | Fec.Término | Días Solic. | Tipo Licencia | Profesional | Estado Licencia |
|-------------|-------------|------------|-------------|-------------|---|-------------------------|-----------------|
| 48095827 | 21/01/2016 | 22/01/2016 | 26/01/2016 | 5 | 1 ENFERMEDAD O ACCIDENTE NO DEL TRABAJO | | EN TRAMITE |
| 35205595 | 10/02/2016 | 10/02/2016 | 10/02/2016 | 1 | 1 ENFERMEDAD O ACCIDENTE NO DEL TRABAJO | CHANEVI APONTE ESTHER | EN TRAMITE |
| 48097642 | 22/02/2016 | 22/02/2016 | 26/02/2016 | 5 | 1 ENFERMEDAD O ACCIDENTE NO DEL TRABAJO | JULIO AGUILERA ARAYA | EN TRAMITE |
| 35558766 | 12/05/2016 | 16/05/2016 | 26/06/2016 | 42 | 1 ENFERMEDAD O ACCIDENTE NO DEL TRABAJO | | EN TRAMITE |
| 50136368 | 10/06/2016 | 08/06/2016 | 30/08/2016 | 84 | 1 ENFERMEDAD O ACCIDENTE NO DEL TRABAJO | VENANCIO LUBINI VALERIA | EN TRAMITE |
| 52378766 | 23/11/2016 | 23/11/2016 | 12/12/2016 | 20 | 1 ENFERMEDAD O ACCIDENTE NO DEL TRABAJO | | EN TRAMITE |

4214
 28.11.16